



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILCABAMBA

LA CONVENCION - REGION CUSCO - PERU

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 013-2022-A-MDV/LC

Vilcabamba 21 de Enero del 2022.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILCABAMBA

VISTO:

La Opinión Legal N°039-2022-OAJ-JMPR/MDV/LC, suscrito por el Abog. Javier Max Pérez Ramos – Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la MDV, quien emite Opinión sobre modificación del presupuesto en aplicación de la Segunda Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N°31365, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Segunda Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 31365, Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, señala que de producirse una modificación en las estimaciones de ingresos que determinen una variación en los recursos, correspondientes a las fuentes de financiamiento Recursos Determinados y Recursos Directamente Recaudados, se autoriza a las entidades públicas del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, hasta el 31 de enero de 2022, a modificar su presupuesto institucional aprobado por las fuentes de financiamiento antes mencionadas;

Que, asimismo, la citada disposición establece, para el caso de los recursos por la fuente de financiamiento Recursos Determinados provenientes de conceptos incluidos en los índices de distribución que aprueba el Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Dirección General de Presupuesto Público, las entidades públicas deben modificar su presupuesto institucional aprobado por los conceptos antes referidos, conforme a los montos estimados de Recursos Determinados para el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al año 2022;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 020-2022-EF/50.01, emitida por la Dirección General de Presupuesto Público, se publicaron los montos estimados de recursos determinados para el Presupuesto Institucional correspondiente al Año Fiscal 2022, habiéndose determinado una variación en las estimaciones de ingresos que implica una *disminución* de los Recursos Determinados del pliego, previstos en la Ley N° 31365, por lo que corresponde modificar el Presupuesto Institucional del Pliego 300756, en aplicación de la Segunda Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 31365.

Que, mediante informe N°0022-2022-OGPP-MDV/LC, suscrito por la Econ. Braulia E. Díaz Jiménez – Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, quien solicita la Modificación del Presupuesto en Aplicación de la Segunda Disposición Complementaria Transitoria de Ley N°31365 "Ley del Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2022.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILCABAMBA

LA CONVENCION - REGION CUSCO - PERU

Que, mediante Opinión Legal N°009-2022-OAJ-JMPR/MDV/LC, suscrito por el Abog. Javier Max Pérez Ramos – Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la MDV, quien emite Opinión sobre modificación del presupuesto en aplicación de la Segunda Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N°31365, por lo cual se opina Declarar procedente la Modificación del Presupuesto Institucional del Pliego 300756 Municipalidad Distrital de Vilcabamba; el mismo que se redujo en S/224,091.00 (Doscientos Veinticuatro Mil Noventa y Uno con 00/100 Soles), en el rubro Canon Sobre Canon – Regalías Mineras.

Que, por lo antes expuesto y en uso de las facultades conferidas por la ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OBJETO

Modifícase el Presupuesto Institucional del Pliego 300756 aprobado en la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, el mismo que se redujo en aplicación de la Segunda Disposición Complementaria Transitoria de la citada Ley, hasta por la suma S/224,091.00 (Doscientos Veinticuatro Mil Noventa y Uno con 00/100 Soles), de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

EN SOLES

FUENTE DE FINANCIAMIENTO
RUBRO

: Recursos Determinados
: Canon, Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones

CLASIFICADOR DE INGRESOS

: 1.4.1.4.2.1 Regalías Mineras S/ -224,091.00

TOTAL EGRESOS

=====
S/ -224,091.00
=====

EGRESOS

EN SOLES

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA

: 9002 Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos

PRODUCTO / PROYECTO

: 2498121 Mejoramiento de desarrollo de capacidades de emprendimiento y liderazgo para la promoción de mypes en el Distrito de Vilcabamba - Provincia de la Convención – Departamento de Cusco

ACT/AI/OBRA

: 6000008 Fortalecimiento de capacidades

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: 18- Canon, Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones

CATEGORÍA DE GASTO
GENÉRICA DEL GASTO

: 6. Gastos de Capital

: 2.6. Adquisición de activos no financieros S/ -224,091.00

TOTAL EGRESOS

=====
S/ -224,091.00
=====





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILCABAMBA

LA CONVENCION - REGION CUSCO - PERU

ARTÍCULO SEGUNDO.- CODIFICACIÓN

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego, solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público, de ser necesario, las codificaciones que se requieran relacionadas a las Finalidades de Meta y Unidades de Medida, como consecuencia de la modificación materia de la presente Resolución.



ARTÍCULO TERCERO.- NOTAS PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego dispone la elaboración de las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO CUARTO.- PRESENTACIÓN DE LA RESOLUCIÓN

Copia de la Resolución se remite dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

JCL/MVRZ
Arch.
GM
OPP
OGAF
Ulys


Ing. Gladys Condori Luque
DNI 40818855
ALCALDE

